

# Resolución Directoral

N° 900083-2018/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC

Lima, 19 de Setiembre de 2018

**VISTO**, el informe N° 900016-2018/KUM/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC de fecha 19 setiembre de 2018; y

## **CONSIDERANDO:**

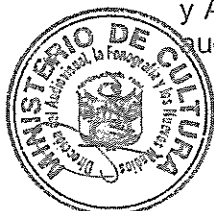
Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se autoriza al Ministerio de Cultura, a otorgar estímulos económicos a personas naturales y Naturales que participan en las industrias culturales y artes, destinándose hasta un total de cuatro mil Unidades Impositivas Tributarias (4000 UIT), de las cuales tres mil (3000 UIT) deben ser destinadas a la actividad cinematográfica y audiovisual;

Que, el artículo 7 del Reglamento de la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2018-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, por medio de sus órganos de línea, realizará las convocatorias públicas para otorgar estímulos económicos;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2018-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emitirá las disposiciones específicas para cada convocatoria pública relacionada a las actividades audiovisuales y cinematográficas;

Que, el numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura es una unidad orgánica a cargo de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes que tiene la función de fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;





## Resolución Directoral

Que, el 'Plan anual de Anual de Concursos para la Actividad Audiovisual y Cinematográfica para el año 2018' aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 074-2018-VMPCIC/MC y modificado por Resolución Viceministerial N° 133-2018-VMPCIC/MC, incluye el 'Concurso Nacional de Proyectos de Investigación sobre Cinematografía y Audiovisual - 2018';

Que, el día 24 de julio del presente año se publica en el diario oficial El Peruano la Resolución Directoral N° 90157-2018/DGIA/VMPCIC/MC, la cual aprueba las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Investigación sobre Cinematografía y Audiovisual - 2018';

Que, el numeral 9.3 de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Investigación sobre Cinematografía y Audiovisual - 2018' establece que la presentación de postulaciones implica que las Personas Naturales postulantes conocen y aceptan el contenido total de las referidas Bases;

Que, el numeral 9.4 de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Investigación sobre Cinematografía y Audiovisual - 2018' establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios revisa las postulaciones presentadas, y, en caso no cumplan con lo dispuesto en las mismas, formula y comunica las observaciones que se detecten;

Que, asimismo, el referido numeral establece que, culminada la revisión de las postulaciones, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios emite una Resolución que consigna la relación de postulaciones aptas;

Que, las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Investigación sobre Cinematografía y Audiovisual - 2018' establecen como fecha máxima para la presentación de postulaciones, el día 27 de agosto hasta las 13:00 horas del presente año;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica que en total se han recibido diecinueve (19) postulaciones;

Que, revisadas todas las postulaciones presentadas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos medios, comunica a las Personas Naturales postulantes, en los casos que corresponda, las observaciones advertidas en las mismas, y otorga un plazo de cinco (5) días hábiles para subsanarlas;

Que, cumplido el citado plazo, y en base al informe N° 900016-2018/KUM/DAFO/DGIA/VMPCIC/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios evidencia qué postulaciones deben ser consignadas como aptas para la evaluación y calificación del Jurado, por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;





## Resolución Directoral

Que, de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2018-MC, las Personas Naturales que sean elegidas como beneficiarias, que no cumplan con lo establecido en las Actas de Compromiso, no pueden volver a presentarse a convocatorias públicas hasta que cumplan con la devolución del íntegro del estímulo económico entregado más los intereses generados;

Que, asimismo, el artículo 9 del referido reglamento, establece que las disposiciones que se dictan para cada concurso pueden establecer impedimentos adicionales de acuerdo al proceso específico;

Que, en dicha línea, de acuerdo al numeral VI de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Investigación sobre Cinematografía y Audiovisual - 2018', no pueden participar las Personas Naturales que, como representantes legales, se encuentren vinculadas a proyectos en los cuales se hayan incumplido las obligaciones estipuladas en las Actas de Compromiso de Concursos convocados con anterioridad;

Que, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios es la encargada de supervisar el cumplimiento de las Actas de Compromiso y, en consecuencia, de identificar a las Personas Naturales que ejerzan el cargo de representantes legales de Personas Jurídicas, vinculadas a proyectos que no cumplan con sus obligaciones; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y Reglamento de la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2018-MC.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - Consígnese la siguiente relación de postulaciones como aptas para el 'Concurso Nacional de Proyectos de Investigación sobre Cinematografía y Audiovisual - 2018', así como para la evaluación y calificación del Jurado:

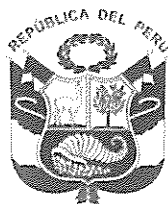




## Resolución Directoral

PERSONA NATURAL POSTULANTE	DOMICILIO	TÍTULO DEL PROYECTO	AUTORES DE LA INVESTIGACIÓN
MARIATEGUI EZETA, JOSE CARLOS	Lima	<i>Diálogos Abiertos: las artes y la experimentación audiovisual en el Perú 1968-1979</i>	MARIATEGUI EZETA, JOSE CARLOS / VILLACORTA CHAVEZ, JORGE ANTONIO
DIAZ CERVANTES, KATHERINE	Lima	<i>Nueva metodología de enseñanza en comunicación audiovisual y/o cine para las universidades peruanas: hacia una malla curricular con enfoque cultural</i>	DIAZ CERVANTES, KATHERINE
BURGA TUESTA, LILIANA LILETTE	Lima	<i>La vanguardia en el audiovisual: filmografía y poética en la enseñanza superior de comunicación audiovisual en el Perú</i>	BURGA TUESTA, LILIANA LILETTE
PASTOR RAMIREZ, RAFAEL IGNACIO	Lima	<i>El color en el cine peruano, del lenguaje al workflow digital</i>	PASTOR RAMIREZ, RAFAEL IGNACIO
FIGUEROA IDROGO, JAISIA LILI	Lambayeque	<i>Cine Escuela: formar públicos haciendo cine en los colegios.</i>	FIGUEROA IDROGO, JAISIA LILI
QUINTEROS MELENDEZ, ALONSO	Lima	<i>Proyecto ADOC: mapeo y constitución de un archivo del cine documental peruano.</i>	QUINTEROS MELENDEZ, ALONSO
ABARCA TORRES, EDNER RAFAEL	Madrid	<i>Análisis de los efectos de las redes sociales sobre la taquilla peruana</i>	ABARCA TORRES, EDNER RAFAEL / RETT SANCHEZ, EVELING ZORAIDA





## Resolución Directoral

BOGGIO LOZADA, VERONICA GISELLE	Lima	<i>LA FILMOGRAFÍA PERDIDA: el cine de los grupos religiosos en la Amazonía peruana durante el siglo XX</i>	BOGGIO LOZADA, VERONICA GISELLE
GONZALES OVIEDO, JULIO CESAR	Lima	<i>Narrativas del documental independiente peruano: Conflictos socio ambientales, audiovisual y memoria (2000 - 2018)</i>	GONZALES OVIEDO, JULIO CESAR
OSORIO BUSTIOS, JUAN SEBASTIAN VICTOR HILDEBRANDO	Lima	<i>"La representación del paisaje andino y su utilización en el cine"</i>	OSORIO BUSTIOS, JUAN SEBASTIAN VICTOR HILDEBRANDO
SANCHEZ TEJADA, ANA CARIDAD	Lima	<i>La exhibición itinerante: Un modelo de negocio a partir de la experiencia del cine regional en el Perú.</i>	SANCHEZ TEJADA, ANA CARIDAD
DELGADO CHUMPITAZI, MONICA GRISELL	Lima	<i>Esta pared no es medianera: el cine experimental según Fernando de Szyszlo</i>	DELGADO CHUMPITAZI, MONICA GRISELL
TERUKINA UNTEN, JORGE AUGUSTO	Lima	<i>Dialéctica de la forma visual cinematográfica</i>	TERUKINA UNTEN, JORGE AUGUSTO
DENEGRI SANCHEZ, CAROLINA EUGENIA	Lima	<i>Distribución alternativa del cine peruano independiente y de autor</i>	DENEGRI SANCHEZ, CAROLINA EUGENIA





## Resolución Directoral

QUEZADA DE LA TORRE, ADRIANA LUCIA	Berlín	<i>Caracterización y análisis de la práctica de programación cinematográfica en festivales de cine en Lima</i>	QUEZADA DE LA TORRE, ADRIANA LUCIA
NORIEGA ALEGRIA, MARIELA NINNA	Lima	<i>La producción audiovisual de animación en el Perú</i>	NORIEGA ALEGRIA, MARIELA NINNA
WIENER FRESCO, CHRISTIAN HUMBERTO	Lima	<i>El Cine Peruano de la Ley</i>	WIENER FRESCO, CHRISTIAN HUMBERTO
GODOY PAREDES, MAURICIO JOSE	Barcelona	<i>No Ficción, redefinir desde la negación</i>	GODOY PAREDES, MAURICIO JOSE

**Artículo Segundo.-** Dispóngase que las Personas Naturales que figuran en el artículo primero que ejerzan el cargo de representante legal de una Persona Jurídica cuyo proyecto haya sido beneficiado en el marco de concursos anteriores convocados por el Ministerio de Cultura, sean excluidas 'Concurso Nacional de Proyectos de Investigación sobre Cinematografía y Audiovisual - 2018', en caso se detecte el incumplimiento de sus obligaciones.

**Artículo Tercero.-** Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)).

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**Ministerio de Cultura**  
Dirección del Audiovisual, la Fonografía y  
los Nuevos Medios

*Pierre Emile Vandoorne Romero*  
Pierre Emile Vandoorne Romero  
Director